INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
PROF. MILCIADES BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 07:36 hs del día 10 de agosto de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. N° 14/2023 para **"ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID: 432492** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.: 432492**

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 537-30-11. ----------

C. **PUBLICACION**: SIC 05-07-2023

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 12/2022, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. N° 3.187.499, Derlys Samuel Lugo Valdez con C.I. N° 6.178.977 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869 funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de agosto de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	142.000.000 (Ciento cuarenta y dos millones de guaraníes). -
2	JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ	160.000.000 (Ciento sesenta millones de guaraníes). -

3. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: El representante del oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE manifiesta que la oferta de JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ que la primera página no está firmada, este comité ha verificado y el formulario está firmado desde la primera hoja hasta la última hoja. ----------

Arq. Carlos Aquino
Arq. Reg. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. Este comité en fecha 10 de agosto de 2023 ha corrido traslado a los oferentes NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ.

El oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE ha presentado en fecha 11 de agosto de 2023 se han agregado dicha presentación adicional a la carpeta del oferente y se analizara en detalle mas abajo. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303
ITAPUA POTY ITAPUA-PARAGUAY

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Itapúa Poty, 10 de agosto de 2023.-

Señora
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Correo: winserautomotores@gmail.com
Ruc.: 1051871-1
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, y en virtud de la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario 2992/19 conforme al Art. 59, el Comité de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluación de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Contratacion Directa LCD N° 14/2023 ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, con ID 432492. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

Capacidad Financiera: (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

Experiencia requerida: (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

Capacidad Técnica: (con sus documentaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itapúa Poty el día 11 de agosto de 2023 hasta las 12:00 horas. ----------

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Arq. Carlos Aquino
reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

WINSER AUTOMOTORES

021 3271238 0981 501577
Avda. Eusebio Ayala 2206 c/ Inocencio Lezcano
edwin_pedro@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY
MESA DE ENTRADA
Recibido Por Susy Vera
Fecha 11-08-2023 Hora: 07 20
Firma:

NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAUR
n representación de la firma WINSER AUTOMOTO
ntestación a la Nota remitida por su institución, en fecha 1
nico, con relación al proceso de evaluación de ofertas, del llama
ON DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

En contestación al requerimiento documental, manifiesto lo siguiente:

Remitimos documentos de capacidad financiera, los siguientes:

- certificado tributario N° 4270159951785 valido hasta el día 09/09/2023
- balances nal y cuadro de resultados años 2019, 2020 y 2021
- IVAS años 9, 2020 Y 2021
- ESTADOS FINANCIEROS años 2019 2020 Y 202

Remitim tos experiencia los siguientes:

- com e v hículos de los años: 2020, 2021, 2022.
- Con de RUC emitida por la
- Patente al periodo semestre 01/2023 y 02/2023

Remitimos documentos de Capacidad Tecnica:

- Patente Comercial periodos semestres 01/2023 y 02/2023.

djuntamos Poder Especial otorgado al señor EDWIN PE
rizado para firmar documentos en represe
CY BEATRIZ LARROZA DE IN

Arq. Carlos Aquino
reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Heruán Otazu

El oferente JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ ha presentado en fecha 11 de agosto de 2023 se han agregado dicha presentación adicional a la carpeta del oferente y se analizara en detalle más abajo. ----------

CEDULA DE NOTIFICACION. -

Itapúa Poty, 10 de agosto de 2023.-

Señora:
JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ
Correo: ARNALDOGONZALEZVILLEGAS@HOTMAIL.COM
Ruc.: 5156569-2
P R E S E N T E:

En nombre de la Municipalidad de Itapúa Poty, y en virtud de la Ley 2051.03 y el Decreto reglamentario 2992/19 conforme al Art. 59, el Comite de Evaluación le corre traslado de las observaciones durante la evaluacion de tu carpeta de oferta dentro del marco de la Licitación por Contratación Directa LCD N° 14/2023 ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY. con ID 432492. Para poder seguir evaluando le solicitamos la presentación de las siguientes documentaciones:

Capacidad Financiera: (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

Experiencia requerida: (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

Capacidad Técnica: (con sus docuementaciones respaldatorias como lo requiere el PBC y/o Carta de invitacion del referido llamado)

El descargo que considere pertinente lo deberá realizar a través de la Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itapúa Poty el día 11 de agosto de 2.023 hasta las 12:00 horas. ----------

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

MOLINAS AUTOMOTORES
IMPORT EXPOR
IMPORTACIONES DE VEHICULOS USADOS-COMPRA VENTA CONSIGNACION
Jose Gabriel Molinas Britez
Contacto: 0981 224-671

Maria Auxiliadora, 10 de Agosto del año 2023

SENOR:

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

PRESENTE:

Quien suscribe **JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ** con cedula de identidad Paraguaya Numero 5 156 569 por la presente me doy por notificado y adjunto los documentos requeridos dentro del Marco de licitación Directa LCD Numero 14/2023 ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID 432492 ----------

También manifiesto que el vehículo ofrecido se encuentra en stock disponible en nuestro local y hago invitación para cualquier tipo de verificación ----------

Jose Molinas

MESA DE ENTRADA
Municipalidad de Itapúa Poty
Recibido por
Fecha: Hora:
Firma:

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de		

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro
4706773
4706773

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO. que NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad. con Cédula de identidad Civil N° 1051871, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente. o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

A continuación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ.

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos Comunes para Personas Física.	ANALISIS	JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ
Formulario de Oferta	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZla que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la carpeta de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. - Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. *	CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
reg. Prof. N° 2 048
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.		

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 048
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.		

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro
4706775
4706775

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5156569, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	
Capacidad financiera a) Para contribuyentes de IRE Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021. b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021., no deberá ser negativo.	- No Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, no se pudo visualizar en la primera parte de la carpeta del oferente y se le corrió traslado en fecha 10 de agosto y presento en fecha 11 de agosto un descargo, pero tampoco se pudo visualizar el cuadro de capacidad financiera, solo copia de balances de años anteriores. Por lo tanto, este comité califica este apartado como presentación insuficiente. - -Presentó Certificado de cumplimiento Tributario vigente -Presentó IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021conforme al PBC	NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021		
Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en compra venta de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida - Presento su Constancia de RUC emitida por la SET. - Presento Patente Municipal vigente conforme al PBC	Cumple Cumple cumple
Capacidad Técnica Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	- Presento patente Municipal vigente. -	Cumple

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Especificaciones técnicas	No presento conforme a lo solicitado en el PBC y/o Carta de Invitación del referido llamado que se detalla a continuación	NO CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC Y/O CARTA DE INVITACION:

Marca	A definir
Modelo	A definir
Generación	Primera generación en adelante
Año de final de producción	2017 en adelante
Tipo	Minivan
Clase del vehículo	M
Modificación	2.5 AT (145 cv) como minimo
Carrocería	
Número de plazas	9 como minimo
Número de puertas	5 como minimo
Longitud	5125 mm como minimo
Anchura	1920 mm como minimo
Altura	1925 mm como minimo
Distancia entre ejes	3200 mm como minimo
Peso en Orden de Marcha	1963 Kg como minimo
Ruedas	215/70/R16 como minimo
Ancho de la vía trasera	1660 mm como minimo
Vía delantera	1685 mm como minimo
Claro	190 mm como minimo
Capacidad mínima maletero	851 litros como minimo
Par máximo (N*m)	353 como minimo
Disposición de los cilindros	inline
Número de cilindros	4 como minimo
Relación de compresión	17,7 como minimo
Combustible	Diesel

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Válvulas por cilindro	4 como minimo
Tipo de sobrealimentado	soplado del turbo
Diámetro del cilindro	91 mm como minimo
Recorrido del pistón	96 mm como minimo
Ubicación del motor	delantera, longitudinal
Revoluciones par máximo	2500 RPM como minimo
Potencia máxima	107 Kw como minimo
Cilindrada	2497 cm3 como minimo
Potencia del motor	145 CV como minimo
Revoluciones potencia máxima	4000 RPM como minimo
Tipo de dirección	Hidráulica
Ruedas motrices	completo
Número de marchas	5 como minimo
Caja de cambios	Expendedora
Consumo urbano por 100 km	8,5 l como minimo
Normativa de emisiones	Euro 6 como minimo
Capacidad depósito	75 como minimo
Aceleración de 0 a 100 km/h	segundos
Consumo urbano por 100 km	10,9 l como minimo
Consumo extraurbano por 100 km	7,1 como minimo
Octanaje combustible, tipo de gasolina	diesel
Suspensión trasera	Dependencia, resorte
Suspensión delantera	Independiente, resorte
Frenos traseros	Discos
Frenos delanteros	Discos ventilados
Kit de Herramientas:	

Equipamientos:	01 tubo de oxígeno de 02 m3 o superior con manómetro, regulador de presión, mascara para adulto, 01 camilla de aluminio con patas rebatibles, respaldo tipo ortopédico revestida lavable.

OBS.: Gastos de Escribanía 100 % a cargo del Oferente para la transferencia

Las especificaciones técnicas deben de cumplir como mínimo a lo solicitado

Entrega: La entrega deberá realizarse en el local de la Municipalidad

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapua Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapua Poty
Aldo Hernan Otazu

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS POR EL OFERENTE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE:

WINSER AUTOMOTORES

021 3274936 - 0981 501577
Avda. Eusebio Ayala 2296 c/ Inocencio Bercuno
eduardo_pedro@hotmail.es

archa	19
	215/70/R
la vía trasera	1660 mm
elantera	1685 mm
apacidad maletero	851 litros
Disposición de los cilindros	4 en línea
Número de cilindros	4
Relación de compresión	17,7
Combustible	Diesel
Válvulas por cilindro	4
Tipo de sobrealimentado	soplado del turbo Intercooler
Diámetro del cilindro	91 mm
Recorrido del pistón 96 mm	
Ubicación del motor delantera	longitudinal
Revoluciones por áximo	5.000 RPM
Potenc	107 K
Cilind	3
Poten motor	45
Revoluc ncia máxima	5000 RPM
Tipo de direcci	Hidráulica
Número de marchas	5 para adelante 1 para at
Caja de cambios	automática
onsumo urbano por 100 km	9,5 litros
mativa de emisiones	Euro 6
ad depósito	75 litros
xtraurbano por 100 km	7,1
ble	tipo

INSAURRALDE

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede el Oferente WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE NO CUMPLE con la capacidad financiera y con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y/o Carta de invitación por lo tanto este comité RECHAZA la oferta de WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE y se procede a estudiar la carpeta del oferente MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	
Capacidad financiera a) Para contribuyentes de IRE Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021. b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	- Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021. * -Presentó Certificado de cumplimiento Tributario vigente -Presentó IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021conforme al PBC	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
reg. prof. N° 2 649
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

Miembro de Comite Evaluadora
Municipal Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comite Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021., no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021		
Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en compra venta de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020, 2021 y 2022 años.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida - Presento su Constancia de RUC emitida por la SET. - Presento Patente Municipal vigente conforme al PBC	Cumple Cumple cumple
Capacidad Técnica	- Presento patente Municipal vigente. -	Cumple

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Especificaciones técnicas	presento conforme a lo solicitado en el PBC y/o Carta de Invitación del referido llamado que se detalla a continuación **	CUMPLE

*

Informacion financiera equivalente de guaranies					
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente Medio
Informacion del Balalce					
Total Pasivo (TP)	28.109.888	14.504.900	2.510.650	15.041.813	
Rotal Activo (TA)	1.012.364.017	1.491.714.486	1.503.316.086	1.335.798.196	0,01
Patrimonio Neto (PN)	984.254.129	1.478.209.586	1.500.805.436	1.321.089.717	
Activo a corto plazo (AC)	891.571.661	1.366.469.788	1.370.556.624	1.209.532.691	
Pasivo a corto plazo (PC)	28.109.888	14.504.900	2.510.650	15.041.813	80,41
Informacion tomada del Estado de Resultados					
Total del ingreso (TI)	1393318180	2578472730	1116297062	1696029324	

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO

Marca	HYUNDAY
Modelo	GRANT STAREX
Generacion	Primera
Año de final de produccion	2017
Tipo	Minivan
Clase del vehiculo	M
Modificacion	2.5 AT (145 cv)
Carroceria	
Numero de plazas	9
Numero de puertas	5
Longitud	5125 mm
Anchura	1920 mm c
Altura	1925 mm
Distancia entre ejes	3200 mm
Peso en Orden de Marcha	1963 Kg
Ruedas	215/70/R16
Ancho de la vía trasera	1660 mm
Vía delantera	1685 mm
Claro	190 mm
Capacidad minima maletero	851 litros
Par maximo (N*m)	353
Disposicion de los cilindros	inline

Abog. José Gabriel Molinas
Matr. Prof. Nº 38 995

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapua Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapua Poty
Aldo Hernan Otazu

**

Número de cilindros	4
Relación de compresión	17,7
Combustible	Diesel
Valvulas por cilindro	4
Tipo de sobrealimentado	soplado del turbo
Diametro del cilindro	91 mm
Recorrido del pistón	96 mm
Ubicación del motor	delantera, longitudinal
Revoluciones par máximo	2500 RPM
Potencia máxima	107 Kw
Cilindrada	2497 cm3
Potencia del motor	145 CV
Revoluciones potencia máxima	4000 RPM
Tipo de dirección	Hidráulica
Ruedas motrices	completo
Número de marchas	5
Caja de cambios	Expendedora
Consumo urbano por 100 km	8,5 l
Normativa de emisiones	Euro 6
Capacidad depósito	75
Aceleración de 0 a 100 km/h	segundos
Consumo urbano por 100 km	10,9 l
Consumo extraurbano por 100 km	7,1
Octanaje combustible, tipo de gasolina	diesel

Abog. José Gabriel Molinas
Matr. Prof. Nº 38 955

**

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

**

Suspensión trasera	Dependencia, resorte
Suspensión delantera	Independiente, resorte
Frenos traseros	Discos
Frenos delanteros	Discos ventilados
Kit de Herramientas:	1 llave de rueda y un gato
Equipamientos	01 tubo de oxigeno de 02 m3 o superior con manómetro, regulador de presión, mascara para adulto, 01 camilla de aluminio con patas rebatibles, respaldo tipo ortopédico reversible lavable.

Gastos de Escribania: 100 % a cargo de mi empresa para la transferencia en caso de ser adjudicado

Entrega: En el local de la Municipalidad de Itapúa Poty

Abog. José Gloria Molinas
Mat. Prof. Nº 38.995

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernan Otazu

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados. ----------

Se analiza igualmente a la firma NANCY LARROZA DE INSAURRALDE tiene domicilio en AVENIDA EUCEBIO AYALA – ASUNCION y el Oferente JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ, fija como domicilio Maria Auxilidara, Distrito de Arq Tomas Romero Preira – Itapua. Y aplicando el margen de preferencia local queda establecida como sigue:

OFERENTE	DOMICILIO	MONTO FINAL
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	ASUNCION	142.000.000 + 10 % = 156.200.000
JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ	ITAPUA	160.000.000

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa ***MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ***, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

					PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION DE PRECIO
1	Ambulancia convencional	Unidad	UNIDAD	1	160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000	-

La oferta de la Empresa ***MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ***, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (25%) por debajo del

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapua Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipal Itapúa Poty
Samuel Lugo

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapua Poty
Aldo Hernan Otazu

precio referencial y el diez por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa MOLINAS AUTOMOTORES DE JOSE GABRIEL MOLINAS BRITEZ con RUC.: 5156569-2 del Llamado L.C.D. N° 14/2023 CORRESPONDIENTE A **"ADQUISICION DE AMBULANCIA USADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID: 433681** la suma total de: 160.000.000 (Ciento sesenta millones de guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se da por terminado este acto siendo las 12:44 horas del día 21 de agosto de 2023. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Derlys Samuel Lugo Valdez
Miembro
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Abg. Aldo E. Otazu
Miembro
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu